



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Mediante resolución de Alcaldía fechada el 28 de diciembre de 2019, se acordó aprobar inicialmente la enajenación del bien patrimonial siguiente propiedad del Ayuntamiento de Frías:

Finca rústica ubicada en el paraje Cascaja, término municipal de Frías, en el polígono 504, parcela 5.597, con referencia catastral 09137 A504055970000XX, inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca número finca 6.173, libro 46, tomo 1977, folio 71, con una superficie de 6.321 m<sup>2</sup>, inscrita en el Inventario de Bienes. Cuenta con los siguientes linderos:

Norte: Polígono 504 parcela 393; polígono 504 parcela 396; polígono 504 parcela 395; polígono 504 parcela 397; polígono 504 parcela 5.598; polígono 504 parcela 10.399; polígono 504 parcela 9.024.

Sur: Polígono 504 parcela 395; polígono 504 parcela 397; polígono 504 parcela 9039.

Este: Polígono 504 parcela 9.035; polígono 504 parcela 9.031.

Oeste: Polígono 504 parcela 5.596.; polígono 504 parcela 5.595; polígono 504 parcela 394; polígono 504 parcela 398; polígono 504 parcela 20.399.

El procedimiento para su enajenación será la subasta.

El acuerdo de enajenación se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Frías, así como en lugares de costumbre, por un periodo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

La eficacia del acuerdo de enajenación quedará condicionada a que por parte de la Excm. Diputación Provincial se produzca la dación de cuentas correspondiente prevista en la legislación vigente y en concreto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que por parte de la Junta de Castilla y León se delegan el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones Provinciales.

En Frías, a 28 de diciembre de 2019.

El alcalde,  
José Luis Gómez Ortiz